

Procedimiento de bajas y sustituciones de profesores de religión en Educación Secundaria

- Los profesores de secundaria tramitan sus bajas y permisos a través de cada centro educativo.
- Las obligaciones con la Delegación Diocesana son:
 - Comunicar la situación de baja o permiso para que pueda ser sustituido/a, remitiendo por correo electrónico o fax al número 956 338561 copia del parte de baja laboral o maternidad.
 - En caso de enfermedad que continúa con permiso por maternidad remitir por fax el correspondiente Informe de Maternidad.
 - Finalizada la situación de baja, remitir por fax copia del alta.
 - Comunicar vía correo electrónico su incorporación al centro.
- La sustitución es realizada directamente por la Delegación Provincial de Educación.
- Cualquier duda consultarla, preferentemente, por correo electrónico.